

Christi maravedis.

SEILLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

J. H. de Senor

Agustin Martinez Uno de la Villa de Veveun
te expone a V. S. que en el dia de Ayer se le
yzo y Confirio por V. S. el nombramiento de de
positario de este Real Puerto para el Comercio.
talvez por no aver tenido Puente que el exponente
tiene por su unico exercicio el trafico y Comercio.
en Ganados de todas especies que Continuanmen
te o Cuyan su persona, aun con abandono de
su Casa y familia en solizitud y para buscar los
Alimentos ~~que~~ son desta yn dispensable, de
Cuyo exercicio sigue Conozida utilidad ala
Majestad; y Como de Continuar este Nomina
miento anda leguivre al Suplicante Gravissimos
y muy Notable perjuicios ya en la Teracion
de las Utilidades q. para el expuesto fin le Real.
tan de su trato, y ya en Aventura los Caudales
que en la Actualidad tiene repartidos y p. o. n. t. a. n.
ter (segun los Bales y papeles q. para en su poder
y en caso necesario o fueren Manifestar) ocho
onueve mil Pesos, para Cuyo recobro tenia ya
dispuesto suviaje a los diferentes Pueblos en q.
le son a Deudados, siendole Quasi Imposible
dejar de practicar este para que a quel